

**INTERVENCIÓN DE LA DELEGACIÓN DE MÉXICO EN EL DIÁLOGO
INTERACTIVO CON EL DIÁLOGO INTERACTIVO CON EL GRUPO DE
TRABAJO DE EMPRESAS Y EL RELATOR ESPECIAL SOBRE LIBERTAD DE
EXPRESIÓN
32º PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL CONSEJO DE DERECHOS
HUMANOS**

Ginebra, 16 de junio de 2016

México celebra y agradece la presentación del informe del Grupo de Trabajo. Estamos convencidos que orientará nuestros esfuerzos en la materia por lo que lo socializaremos con las principales empresas públicas mexicanas. Consideramos que las empresas públicas deben ejercer un papel de liderazgo en la aplicación de estándares internacionales en materia de empresas y derechos humanos.

Deseamos formular las siguientes preguntas:

- ¿Qué buenas prácticas han identificado sobre medidas adoptadas por empresas públicas cuyo objetivo sea garantizar que en sus cadenas de suministro se respeten los estándares internacionales de derechos humanos?
- En su opinión ¿Cuál es el rol que deben jugar las instituciones nacionales de derechos humanos y los organismos internacionales en la implementación de los "Principios Rectores"?

Señor Presidente, México ha mantenido una posición de pleno apoyo a la promoción e implementación de los "Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos" a nivel internacional, y en congruencia con nuestra postura, consideramos necesario impulsar y ejecutar políticas nacionales en la materia.

Es por ello que a finales de 2015, creamos un Grupo de Trabajo multidisciplinario para la eventual creación de un "Plan de Acción Nacional".

Asimismo, en abril del presente año firmamos un Memorandum de Entendimiento con el Instituto Danés de Derechos Humanos, y actualmente, llevamos a cabo negociaciones con el Gobierno de Suiza, para establecer mecanismos de cooperación internacional que coadyuven en la elaboración de políticas públicas efectivas en la materia.

Queremos destacar, que la visita oficial a México que realizará el GT Del 29 de agosto al 7 de septiembre, será de gran utilidad para identificar los retos y

oportunidades presentes en nuestro contexto nacional, y estamos seguros que sus conclusiones contribuirán a orientar nuestros esfuerzos para avanzar en la consolidación de un marco general que permita atender a las necesidades que enfrenta el país en materia de empresas y derechos humanos.

Por otra parte, agradecemos igualmente el informe del Relator Especial sobre libertad de expresión y opinión. Notamos que su informe es el inicio de un proyecto más extenso en el que buscará abordar el impacto que el sector de las tecnologías de la información y las comunicaciones tienen en el disfrute de derechos y el papel que los Estados desempeñan en el avance de estos derechos o en su interferencia en el contexto del ejercicio de la libertad de expresión y opinión. Estaremos atentos a los avances de la iniciativa y le reiteramos nuestro apoyo a su mandato.

- ¿Qué buenas prácticas identifica como ejemplos de políticas a fin de proporcionar al sector privado, la sociedad civil y la comunidad técnica y la academia oportunidades significativas de participación en las discusiones sobre estos asuntos?